

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA



Acta de Liquidación Anticipada del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0174 de 2021-10-28 cuyo Objeto: REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, TÉCNICO Y ACADÉMICO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA, ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN No. 661 DE 2014 Y MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN No. 1127 DE 2018.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0174 de Fecha 2021-10-28

CONTRATO No.: 0174

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA CALDAS

OBJETO: REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, TÉCNICO Y ACADÉMICO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA, ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN No. 661 DE 2014 Y MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN No. 1127 DE 2018.

VALOR: \$25.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) MESES Y Siete (7) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-10-28

FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-28

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron: por el Municipio MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte GERMAN JARAMILLO COTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía 15903447 de CHINCHINA, representante legal de (I-la) BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA CALDAS, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación anticipada de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0174 del 2021-10-28, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Dos (2) MESES Y Siete (7) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-10-28 y hasta el 2021-12-28.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 28 de Diciembre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El valor del presente contrato se pagará mediante Dos (02) actas parciales por el valor de Once Millones de Pesos M/Cte. (\$11.000.000), previa presentación del informe de actividades realizadas, con el visto bueno del supervisor, anexando factura correspondiente y los soportes de los pagos de seguridad social. Se realizará un último pago por el valor de Tres Millones de Pesos M/Cte. (\$3.000.000), una vez se presente de informe final de actividades, pago de seguridad social, acta de terminación y liquidación., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:



ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA



Acta de Liquidación Anticipada del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0174 de 2021-10-28 cuyo Objeto: REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, TÉCNICO Y ACADÉMICO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA, ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN No. 861 DE 2014 Y MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN No. 1127 DE 2018.

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$25.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$25.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$25.000.000,00	\$0,00	\$25.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$25.000.000,00	\$0,00	\$25.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$25.000.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0174 del 2021-10-28.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del 2021.

MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO

SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

GERMAN JARAMILLO GOTE R/L BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINA CALDAS
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO

Preparó: CAROL TORRES LIZETH JOHELI